

mes de octubre de mil seiscientos y setenta años
se fundaron à Conreso los señores dona Juana y Re-
ximiento della en la sala q^e acostumbra para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de su Maj^s. vien-
y vitalidad de su República, aswer el s^r Dr. Francisco L.
Ruiz Albornoz Abogado del R^o Conreso Correspondón
y Capitán que era de esta oha Ciudad, y los señores
Dr. Alfonso Joseph Fernandez Orozco, Dr. Pedro G.
Gómez Thomas, Dr. Francisco Ruiz Matheos, Dr.
Gines Garcia Alcaraz, y Dr. Juan de Mata Agui-
lax Procuradores; Dr. Joseph Molina, y Dr. Francisco
Correspondón Diputados al Comun, Dr. Pedro Solano
Marilla Procurador General, y Dr. Patricio Mon-
te Peronero.

Juram^{to} al P^{ro}to: Entreto en este Cabildo Antonio Martínez Portero
devala y Juro a Dios y una Cruz en forma de D^o ha-
ber jurado alos Caballeros Capitulares Diputados del
Comun, Procuradores q^{ral} y Peronero p^{ra} este Ayun-
tamiento en virtud de regular mandado despachado por
el s^r Conreso dixidav a fin de ber una Carta o òden
al Conreso por la que reprende a esta Ciudad con-
tinue la Contribucion alos quatrocientos setenta
Ducados conq^e sus propios ha contribuido para
los envenamientos hasta la expulsión alos Regula-
res de la Compañía, y que el s^r Dr. Pedro Pergual cueto
y habla auante.

Contribuz. p^{ra} la
envenanza

En este Ayuntamiento p^{ra} que ayerlos Titulos anadieron
se havia vna Carta, sufrá viste del Corriente
firmada de Dr. Joseph Payo Sanz como C^{to} no. ee
Camara del Real Conreso Extraordinario que
se la dixiere, y enq^e parcialmente a esta Ciudad que en
el celebrado dia quattro del mesimo en que ótraz
cosa havia acordado the Real Conreso dela pre-
viniee como la presente continuo la Contribucion
a los quatrocientos y setenta Ducados conq^e de
sus propios havia contribuido para las envena-
mientos hasta la expulsión alos Regulares

